

Mex. 26. de Seten de 1562

Remittase esta copia a los señores herederos para que en virtud
de los mandamientos que vienen en poder sobre esta causa de este
señor Dny de Alburquerque, Rey desta mesma corona esten con algu
n servicio con guerra como de brevedad sigue sobre este mundo
sino es transido de pasado. Por el Rey Don Philipo Segundo y
Congregados el Dn Ferrnando Almirante mayor domo y
en la ciudad de Mexico de la fabrica material desta Iglesia
como lo me se dijo que en la cuenta que de ella estan los de pago
consta que a merced del Sr. Dn Ferrnando Duque de

Alburquerque sobre la taxa de la quarta de
cance que suma 5.000 rmd a la fabrica y
en efecto de que no a mandado S. S. lo que se a
de hazer nose da forma a la lista m^a

Al Sr. Dn Ferrnando mande que el cont. desta
Santa Iglesia a pulse esta cuenta y se de
Cumplim^{to} a lo que suma 5.000 rmd. Mandase con
tinen los de pago de su co. de la fa
brica receuir a m^o. Consulta. La

Fernando
Almirante

